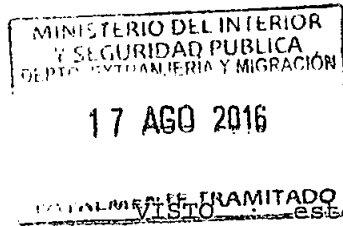


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int: 6690222



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 161310

SANTIAGO, 29 de Julio de 2016

~~TOTALMENTE TRAMITADO~~
VISTO estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Gilberto MOREA SALAZAR RUN: 24.827.123-K
2. Don Samuel MOREA RODRIGUEZ RUN: 25.179.624-6
3. Doña Valeria MOREA RODRIGUEZ RUN: 25.179.678-5
4. Doña Maria Paula MOREA RODRIGUEZ RUN: 25.179.654-8
5. Don Annuel PIERRE RUN: 24.499.586-1
6. Doña Monique LOUIS RUN: 24.574.652-0
7. Doña Maria Elena FLORES GUTIERREZ RUN: 24.637.066-4
8. Don Alexis Abiel MAYTA FLORES RUN: 25.039.796-8
9. Don Fenel ALCIDE RUN: 25.006.473-K
10. Don Raul JOSEFF ARTEAGA RUN: 24.186.121-K

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NGO/COE
[141]29/07/2016



RODRIGO SANNOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA